



## La ASF detecta, otra vez, desfalco millonario en Segalmex



Foto EE: Archivo / Gilberto Marquina



Por **Maritza Perez**

Martes 20 de Febrero de 2024 - 19:29

Durante la revisión de la Cuenta Pública 2022, la Auditoría Superior de la Federación encontró irregularidades por un total de 177 millones 854,262 pesos en el manejo de Segalmex.



El desfalco millonario al interior de **Seguridad Alimentaria Mexicana**

(**Segalmex**) continuó durante 2022, año en que la Auditoría Superior de la

Federación (**ASF**) identificó un posible daño al erario por más de 177 millones de

pesos en la compra y pagos de diversos servicios realizados por este órgano

descentralizado de la **Secretaría de Agricultura**.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	21/02/2024	LEGISLATIVO

Durante la **revisión de la Cuenta Pública 2022**, la **ASF** halló irregularidades por un total de 177 millones 854,262 pesos en el manejo de Segalmex. Este monto se suma a los más de 15,000 millones de pesos que la ASF ha observado año con año desde que Seguridad Alimentaria Mexicana fue creada, en 2019.

Tras una auditoría de **Cumplimiento Forense** realizada en 2022, la **ASF** identificó irregularidades que van desde pagos sin justificación, hasta la erogación de recursos por encima de lo contratado.

Entre las observaciones destacan un posible daño al erario por no aplicar penas convencionales correspondientes a los días de atraso entre el traslado del grano del almacén de origen al almacén destino, y por el servicio de flete terrestre por un millón 460,600 pesos y por el periodo de atraso en la entrega de los servicios de origen destino por 125 millones 527,500 pesos.

En tanto, **Seguridad Alimentaria** también realizó pagos irregulares por la compra de sets de laboratorio, transportadores helicoidales, además de adquirir equipos de pesaje incompletos y demás equipo en estado físico "Inservible", por un importe de 16.4 millones de pesos.

Además de que no acreditó la existencia de 66 unidades vehiculares identificando la ubicación y resguardo, respecto de los servicios de arrendamiento de montacargas y unidades vehiculares sin opción a compra por otros 18 millones 739,700 pesos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	21/02/2024	LEGISLATIVO

Asimismo, se halló un posible desfalco por 8 millones 92,708 pesos, correspondiente a un pago excedente a la hora de comprar transportadores helicoidales tipo bazooka.

Según la **ASF**, a finales de 2022, **Segalmex** formalizó dos convenios modificatorios con la empresa **Micro Credit, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R.**, para adquirir transportadores helicoidales tipo bazooka, los cuales incrementaron en 33.7% los montos de la partida inicial, además de que con estas modificaciones, se violó el porcentaje máximo autorizado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en un 13.7%.

También se hallaron irregularidades por un millón 113,006 pesos entregados al proveedor **Emzo Real Solutions, S.A. de C.V.**, para la adquisición, sin la documentación justificativa, del doble de unidades móviles pactadas para el Equipamiento de Centros de Acopio "SAECA".

Según lo reportado por la **ASF**, en un inicio, **Segalmex** había firmado un contrato para adquirir 64 de estas unidades móviles, por un monto de 556,800 pesos; sin embargo, los reportes financieros señalan que adquirió otras 64 unidades por el mismo precio, lo que elevó al doble el monto del contrato, violando lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y generado un daño al erario debido a que no existe evidencia documental que ampare la compra de estas otras 64 Unidades Móviles.

**Segalmex** tampoco pudo acreditar la supuesta adquisición de 66 Unidades Móviles utilizadas durante el periodo de enero a febrero de 2022, por las cuales se pagó un millón 148,400 pesos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	21/02/2024	LEGISLATIVO

“Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de Seguridad Alimentaria Mexicana, por un monto de 1'148,400.00 por los pagos efectuados a la empresa Emzo Real Solutions, S.A de C.V., sin contar con la evidencia documental que acreditara las solicitudes de alta del 1 de enero de 2022, respecto de las 66 Unidades Móviles adicionales a las 401 reportadas al 31 de diciembre de 2021; así como, la evidencia documental que acreditara la entrega, administración e instalación de software, controladores y/o drivers necesarios para la operación”, advirtió la ASF.

Por lo anterior, la **ASF** también determinó emitir cinco recomendaciones, cuatro promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 11 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 10 Pliegos de Observaciones.